



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0057994/2017, 0000620/2018 y acumulado 0000618/2018 y 0061658/2017 y acumulado 0062393/2017 en los que docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

KESELMAN PROCÚPEZ, SOFÍA ANDREA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

BUSAJM, CARLOS ALBERTO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

SIGIFREDO, EUGENIO CARLOS (Informe actividades 2017)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal Facultad
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°05/2019

DR. JOSÉ LUIS BARRERA BOTTGER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA